

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA</b> Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1]
	<b>COMUNICADO OFICIAL</b>	CÓDIGO: MAHP.705.64.1.1  VERSION 5

**POR EL CUAL SE NOTIFICA EN UN LUGAR DE ACCESO AL PÚBLICO Y EN LA PÁGINA WEB DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CARTAGO VALLE, RESOLUCIONES "POR MEDIO DE LAS CUALES SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR VIA ADMINISTRATIVA COACTIVA CONTRA UN(A) CONTRIBUYENTE"**

El (la) Director (a) de Tesorería encargada del municipio de Cartago (Valle del Cauca), en uso de sus atribuciones legales en especial las conferidas por el Estatuto Tributario Nacional, Ley 489 de 1988, en concordancia con los artículos 730 a 732 del Acuerdo No. 035 de 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA Y ADOPTA EL ESTATUTO DE RENTAS, DE PROCEDIMIENTO Y SANCIONATORIO, PARA EL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA", Decreto No. 0051 de 2016 y,

#### CONSIDERANDO

1. Que el ETN en su Artículo 568 NOTIFICACIONES DEVUELTAS POR CORREO modificado por el Decreto 019 de 012 en su artículo 58 dispone:

**ARTICULO 58: NOTIFICACIONES DEVUELTAS POR CORREO:** *Los actos administrativos, enviados por correo que por cualquier razón sean devuelto, serán notificados mediante aviso, con transcripción de la parte resolutive del acto administrativo, en el portal web de la DIAN, que incluya mecanismos de búsqueda, por número de identificación personal y en todo caso en un lugar de acceso al público de la misma entidad. La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación (...)*

2. Que la citación para notificación personal de la **RESOLUCIÓN 0-205 DEL 08 DE MAYO DE 2023 POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR LA VÍA ADMINISTRATIVA COACTIVA** en contra del señor **ROGELIO MONTOYA GIRALDO** fue devuelta por el mensajero Stiven Marín Pérez el día 08 de junio de 2023 por "segunda visita y no abren".
3. Que la citación para notificación personal de la **RESOLUCIÓN 0-203 DEL 08 DE MAYO DE 2023 POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR LA VÍA ADMINISTRATIVA COACTIVA** en contra del señor **WILSON ARANA AGUIRRE** fue devuelta por el mensajero Stiven Marín Pérez el día 07 de junio de 2023 por "dirección errada".
4. Que la citación para notificación personal de la **RESOLUCIÓN 0-201 DEL 08 DE MAYO DE 2023 POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR LA VÍA ADMINISTRATIVA COACTIVA** en contra del señor **ALVARO AYALA CAMPO** fue devuelta por el mensajero Stiven Marín Pérez el día 07 de junio de 2023 por "dirección errada".
5. Que la citación para notificación personal de la **RESOLUCIÓN 0-207 DEL 08 DE MAYO DE 2023 POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR LA VÍA ADMINISTRATIVA COACTIVA** en contra del señor **CARLOS**

[www.cartago.gov.co](http://www.cartago.gov.co)

Centro de Administración Municipal CAM  
tesoreria@cartago.gov.co  
Calle 8 No. 6-52, Tel: (2) 2114101 - 2118889  
Código Postal: 762021

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>VALLE DEL CAUCA</b> <b>Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PAGINA [2]</b>
	<b>COMUNICADO OFICIAL</b>	<b>CÓDIGO:</b> <b>MAHP.705.64.1.1</b>
		<b>VERSION 5</b>

**ALBERT CARDENAS GIRALDO** fue devuelta por el mensajero Stiven Marín Pérez el día 07 de junio de 2023 por "dirección errada".

6. Que la citación para notificación personal de la **RESOLUCIÓN 0-193 DEL 08 DE MAYO DE 2023 POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR LA VÍA ADMINISTRATIVA COACTIVA** en contra del señor **JOSE ABELARDO CARDENAS** fue devuelta por el mensajero Stiven Marín Pérez el día 07 de junio de 2023 por "dirección errada".

7. Que la notificación por correo de la **RESOLUCIÓN 0-365 DEL 11 DE MAYO DE 2022 POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR LA VÍA ADMINISTRATIVA COACTIVA** en contra de la señora **AMPARO LOPEZ LOPEZ** fue devuelta por el mensajero Stiven Marín Pérez el día 08 de junio de 2023 por "desocupado".

8. Que teniendo en cuenta lo anterior, es necesario realizar la notificación por aviso de la citada resolución a través de la página web del Municipio de Cartago y en la cartelera de la Tesorería Municipal, respecto de las obligaciones dejadas de pagar para las vigencias que se relacionan, con el fin de que los contribuyentes o quien haga sus veces se notifiquen y puedan presentar las excepciones dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a esta publicación.

En mérito de la anterior motivación este Despacho,

**AVISA**

No. RESOLUCIÓN/ FECHA	TIPO DE RESOLUCION	CONTRIBUYENTE	CC	N. CATASTRAL
0-205 08/05/23	"POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR VIA ADMINISTRATIVA COACTIVA CONTRA UN(A) CONTRIBUYENTE"	ROGELIO MONTROYA GIRALDO	16206916	010206370031000
0-203 08/05/23	"POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR VIA ADMINISTRATIVA COACTIVA CONTRA	WILSON ARANA AGUIRRE	16206507	010200400007000

[www.cartago.gov.co](http://www.cartago.gov.co)  
 Centro de Administración Municipal CAM  
 tesoreria@cartago.gov.co  
 Calle 8 No. 8-52, Tel. (2) 2114101 - 2118889  
 Código Postal: 762021



	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA</b> Nit: 891.900.493.2	PAGINA [3]
		CÓDIGO: MAHP.705.64.1.1
<b>COMUNICADO OFICIAL</b>		VERSION 5

	UN(A) CONTRIBUYENTE"			
0-201 08/05/23	"POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR VIA ADMINISTRATIVA COACTIVA CONTRA UN(A) CONTRIBUYENTE"	ALVARO AYALA CAMPO	16202734	010200920004000
0-207 08/05/23	"POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR VIA ADMINISTRATIVA COACTIVA CONTRA UN(A) CONTRIBUYENTE"	CARLOS ALBERT CARDENAS GIRALDO	16233109	010200660025000
0-193 08/05/23	"POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR VIA ADMINISTRATIVA COACTIVA CONTRA UN(A) CONTRIBUYENTE"	JOSE ABELARDO CARDENAS	16204550	010301610453000
0-365 11/05/22	"POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR VIA ADMINISTRATIVA COACTIVA CONTRA UN(A) CONTRIBUYENTE"	AMPARO LOPEZ LOPEZ	31288275	010308990010000 010308990012000 010308990030000

El presente aviso se publica en la página web del Municipio de Cartago Valle [www.cartago.gov.co](http://www.cartago.gov.co) link publicaciones – notificaciones predial. Y se fija en la cartelera de la Dirección de Tesorería de la Alcaldía Municipal ubicada en el primer piso, por el término de cinco (5) días. Se advierte que la notificación se entenderá surtida el día hábil siguiente a la publicación del aviso.

[www.cartago.gov.co](http://www.cartago.gov.co)  
Centro de Administración Municipal CAM  
tesoreria@cartago.gov.co  
Calle 8 No. 6-52, Tel: (2) 2114101 - 2118889  
Código Postal: 762021

  
**ESCONTIGO  
CARTAGO**  
 VÍCTOR ÁLVAREZ ALCALDE

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>VALLE DEL CAUCA</b> <b>Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PAGINA [4]</b>
	<b>COMUNICADO OFICIAL</b>	<b>CÓDIGO:</b> <b>MAHP.705.64.1.1</b>
		<b>VERSION 5</b>

**FECHA DE FIJACIÓN: VIERNES, 28 DE JULIO DE 2023, 08:00 A.M.**

Funcionario que fija:



**FECHA DE DESFIJACIÓN: JUEVES, 03 DE AGOSTO DE 2023, 06:00 P.M.**

Funcionario que desfija:



**FECHA DE EJECUTORIA:** Las Resoluciones N° 0-193, 0-205, 0-203, 0-201, 0-207, del 08 de mayo de 2023 y 0-365 del 11 de mayo de 2022, quedarán debidamente ejecutoriadas el día 22 de agosto de 2.023 a partir de las 06 de la tarde (p.m.)

**MELBA LUCÍA ZAPATA DURAN**  
 Directora de Tesorería (E)

Elaboró: Jackeline Parra Bedoya. Abogada Contratista

Revisó: Sofía T. Jordán, Jefe U.C.C.

Archívese en: 705-200- Exp.

-2023

[www.cartago.gov.co](http://www.cartago.gov.co)  
 Centro de Administración Municipal CAM  
 tesorería@cartago.gov.co  
 Calle 8 No. 6-52, Tel: (2) 2114101 - 2118889  
 Código Postal: 762021

  
**ESCONTIGO**  
**CARTAGO**  
 VÍCTOR ÁLVAREZ ALCALDE